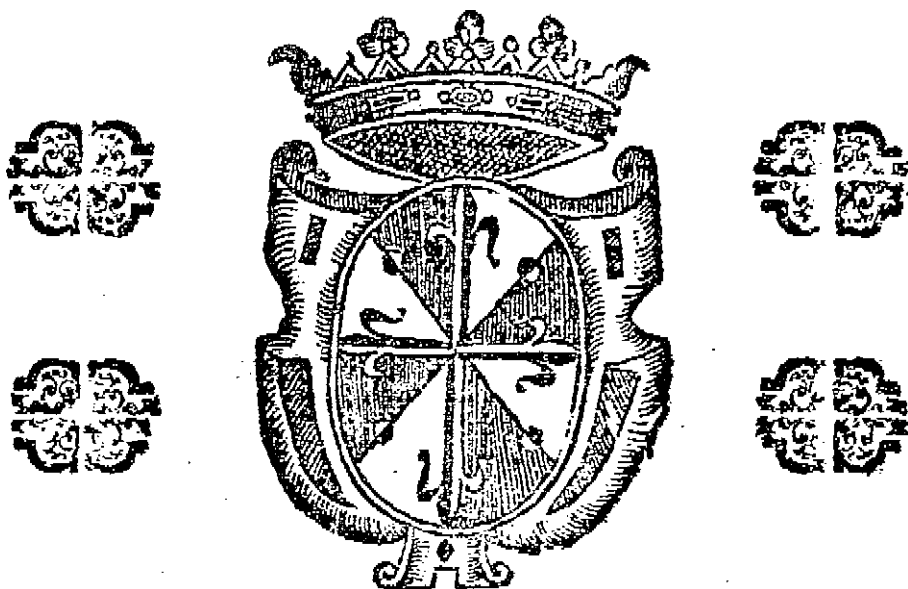


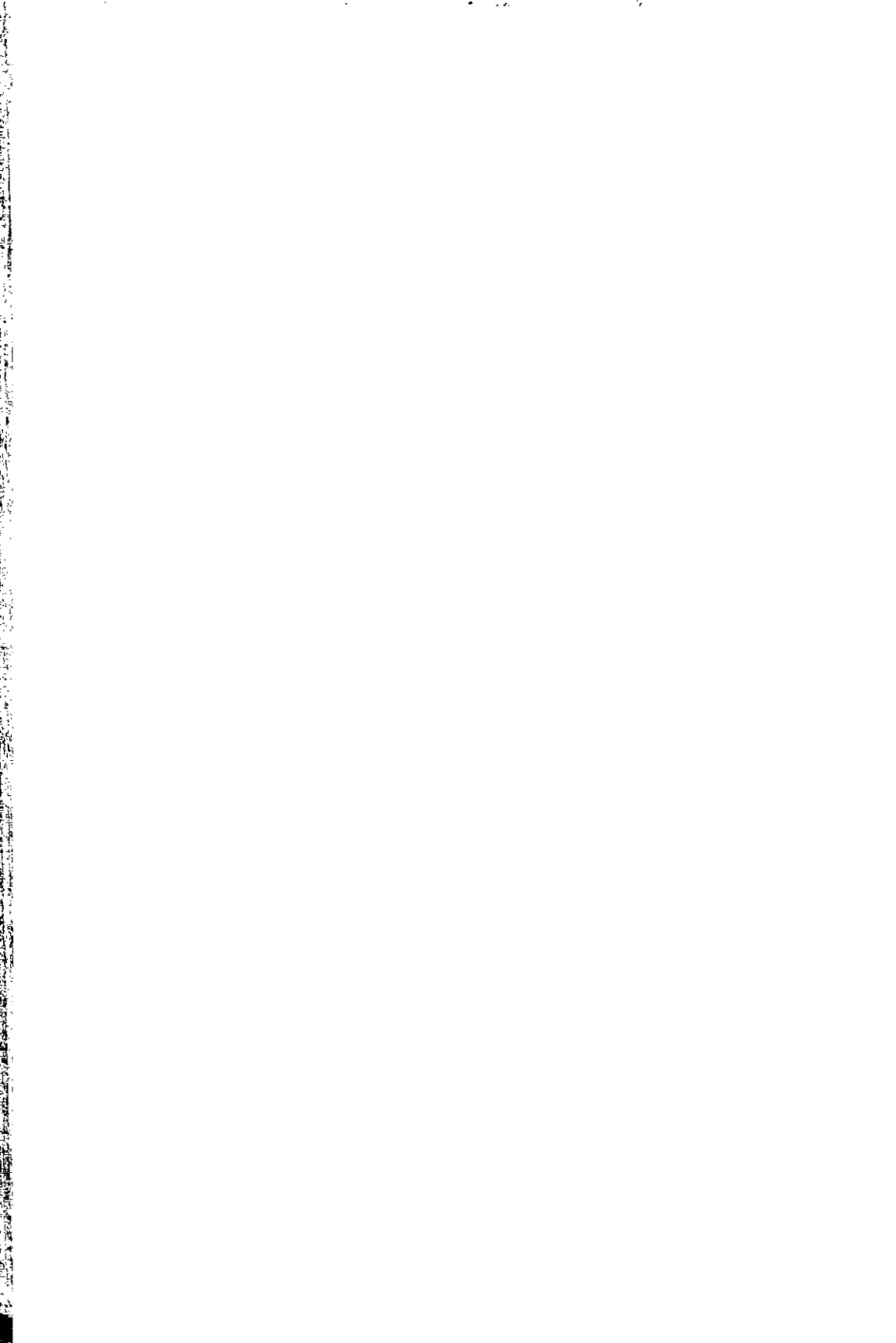
ORACION
PANEGIRICA, Y FVNERAL
A LAS HONRAS DEL REVERENDISSIMO
P.M.Fray Iuan Martinez, Confessor que fue de sus
Magestades, y de su Consejo en el Supremo de la
Inquisicion, de la Orden de Santo Domin-
go, que se hizieron en el Convento
del Rosario desta Corte.

D I X O L A
EL M. R. P. M. Fr. ANTONIO DE VERGARA,
Predicador de su Magestad, de la misma Orden.

S A C A D A A L V Z
POR EL M. R. P. M. Fr. IVAN DE SAN MARTIN,
Calificador de la Suprema, y Prior del Convento de
Santa Cruz la Real de Segovia.



EN MADRID: Por Domingo Garcia Morras, Impresor
del Estado Eclesiastico, Año de 1676.



2

*CENSURA DEL M. R. P. M. FRAY
Gabriel Remirez de Arellano, Predicador de
su Magestad, y Prior del Conuen-
to de la Passion de es-
ta Corte.*

POr mandado de N. M. R. P. M. Fr. Luis de
Villazar, Calificador del Sãto Oficio, Pro-
vincial de la Provincia de España, del Orden de
Predicadores, he visto la Oracion Panegirica fu-
neral, que à las Honras del Reverendissimo P. M.
Fr. Iuan Martinez, Confessor que fue del señor
Principe Baltasar, y despues de las Magestades del
señor Felipe Quarto, y de la señora Doña Isabel
de Borbon, que santa Gloria ayã: y despues lo fue
de la Magestad Catolica de la Reyna N. Señora
la señora Doña Mariana de Austria, q̄ Dios guar-
de, Inquisidor del Supremo Consejo de la Santa
Inquisicion, predicò el Reverendissimo P. M. Fr.
Antonio de Vergara, del Orden de Predicadores,
y Predicador de su Magestad, en el Convento del
Rosario desta Corte; y aunque yo no pude oirla,
escuchè antes de leerla su censura en el comun
aplauso con que la celebraron tantos Doctos, co-
mo oyentès, que fueron muchos los q̄ coronaron

el auditorio. Agora la he leído con mucho gusto mio, y con mucha admiracion de que no la haga falta la energia de la voz para el aprecio de sus discursos sin trampas de la perspectiva, antes bien con muy delgados conceptos, y cõ viveza de colores pinta en breve tabla la vida de vn hombre solo animado de la virtud, y de perfecciõ religiosa, dandose à conocer, no solo Maestro grande, si demas à mas por eminente Orador, en tanto grado, que quien huviere conocido al Reverendissimo P. M. Fr. Juan Martinez, y leyere esta Oraciõ, le parecerà con Virgilio, que *nondiam forma recessit*. De cõsuelo servirà esta Oracion Panegirica para tantos como sienten con ternezas su ausencia; y lo que mas es, servirà de imagen, en que se conserven memorias tan devidas à vn Varon, que cõ sumo desprecio del siglo fue el honor del nuestro. Juzgo la tan agena de censura, y tan digna de estimacion, como lo son las prendas de su Autor. En este Convento de la Passion de Madrid à 12. de febrero de 1676.

Fr. Gabriel Ramirez
de Arellano.

Licencia del Provincial de la Orden.

EL Maestro Fr. Luis de Villagan, Provincial de esta Provincia de España, Orden de Predicadores. Por la presente, y por la autoridad de mi oficio, doy licencia al R. P. M. Fr. Iuan de San Martin, Prior de nuestro Convento Real de Sãta Cruz de Segovia, para que con aprobacion del R. P. M. Fr. Gabriel Remitez de Arellano, Prior de nuestro Convēto de la Pasion de Madrid, pueda imprimir vn Sermon, q̄ el R. P. M. Fr. Antonio de Vergara, de dicha Orden de Predicadores, predicò en Madrid à las Honras del Reverēdissimo P. M. Fr. Iuan Martinez, Cōfessor que fue de su Magestad el Rey N. S. D. Felipe III. que goze de Dios, *in nomine Patris, & Filij, & Spiritui Sancti, Amen.* En fee de lo qual lo firmè, y mandè sellar con el sello menor de nuestro oficio, y registrar de mi Compañero, y Secretario. Dada en nuestro Convento de S. Pedro Martir el Real de Toledo en 4. dias del mes de Enero de 1676.

Fray Luis de Villagan,
Prior Provincial.

Reg. fol. 100.

Por mandado de su P. muy R.
Fray Diego Cordero,
Compañero, y Secretario.

CEN.

*CENSURA DEL R. MO P. M. Fr. DIE-
go de Salazar y Cadena, Doctor Teologo de la
Uniuersidad de Salamanca, Definidor Mayor
de su Provincia, Ministro segunda vez del Con-
uento de la Santissima Trinidad de Ma-
drid, Redencion de Cautiuos, y Pre-
dicador de su Magestad.*

POR orden del Illustrissimo señor D. Francis-
co de Forteza, Vicario de esta Villa de Ma-
drid, y Obispo electo de Zaragoza en el Reyno
de Sicilia, he visto el Sermon que predicò el Reve-
rendissimo P. M. Fr. Antonio de Vergara, Predi-
cador de su Magestad, del Orden de N. P. S. Do-
mingo, en el dia q̄ el Religiosissimo Convēto del
Rosario celebrò las Exequias al Reverendissimo
P. M. Fr. Iuan Martinez, del Consejo Supremo de
la santa Inquisicion, y Confessor de las Magesta-
des Catolicas de España, de su sagrada Religiō; y
aviendo mi obligaciō, y afecto al difunto desea-
do no faltar este dia, asì por manifestar mi dolor,
comopor no faltar à mi reconocimiēto, no aviē-
do dado lugar mi falta de salud para lograrlo, tu-
ve noticia de muchos que asistieron, de lo
grande, docto, cuerdo, y eloquēte desta Oraciō; y
aun;

aunque bastava el saber, que el Orador avia sido de la Esclarecida Familia de Predicadores, y q̄ entre tantos como ha tenido, y tiene, avia tocado el desempeño para manifestar el dolor de tal perdida, y las prendas, y virtudes heroicas del difunto al Reverendissimo P. M. Fr. Antonio de Vergara, en quien estava, por tantos titulos, afiançado el acierto, esto mismo me excitò el deseo, no hijo de la curiosidad, sino de mi propio interes, para solicitar el ver este escrito, buscando en él donde aprender, con q̄ poderme consolar, y juntamente exemplo de lo q̄ esperaba saber en el referir la vida de vn muerto, que tanto se preciò de parecerlo en vida. Helo logrado con el mandato de V. S. I. y quedo, no solamente gustoso, enseñado, y favorecido, sino en la verdad admirado de aver visto lo que toca à la perfeccion de nuestro estado religioso en nuestro difunto tan cabalmente cumplido, y lo q̄ pertenece à lo docto, eloquente, y modesto en el Orador tan perfectamente logrado. Confieso, q̄ aunque la ancianidad en estos cortos periodos de nuestra vida, anunciava tan proxima la fatalidad desta muerte, q̄ oy lloramos, q̄ al experimentar la falta que hazen estas prendas de virtud, exêplo, y recta enseñanza en estos tiempos,

no ay consuelo que no aumente el dolor, ni ay camino por donde se pueda buscar el puerto del alivio, antes me persuado à q̄ se podia dar por bien empleado el no tener el logro de leer esta Oraciõ, donde se manifiesta lo q̄ ocultavan las paredes de vna cõrta celda, y de vn estrecho claustro, por no padecer la pesadumbre de ver que se ha perdido quien era tan recto, y sabio para el consejo, tan prudente para la direccion, tã desengañado para gobernar, y tan menospreciador de las cosas temporales para el exẽplo, quando pudiera ser de tanto vtil para todos. La Margarita, y el tesoro, mientras estuvieron ocultos, vno en la tierra, y otro en la concha, no tuvieron aquella estimacion q̄ despues de averse manifestado, como lo refiere el Evangelista S. Math. cap. 13. *Quarenti bonas inventa vna pretiosa*, quando oculta, buena; quando se manifiesta, preciosa. Formase la Margarita en vna clausura, pero de distintos rocios, vno de la mañana, otro de la noche. La q̄ consigue la dicha de tener su ser del de la mañana, dize el eruditissimo Juan de S. Geminiano, de la Esclarecida Familia de Predicadores, es la preciosa, la estimable, la pura, y la que es toda cãdidez. Fecunda à la concha el Aurora, significacion de Maria Santis-

simã, Protectora especial desta Sagrada Religio. El rocio con q̄ la fecunda es llanto, y este es el que significa el dolor, y entonces es quãdo se halla lo precioso, y estimable de la Margarita, quando ay llanto en la concha de su clausura, sin aver tenido el nombre de preciosa, hasta que el llanto lo manifiesta. Dichoso fue el mercader q̄ la encontrò, y la sacò a luz, para que todos gozassen deste inestimable valor. Y feliz fue nuestro Orador, pues encontrò en el retiro de vna humilde celda Margarita tã preciosa. Y desgraciados fuimos todos, en que yã que la aviamos perdido por su muerte, no nos quedasse siquiera el consuelo de tener sus cenizas en esta Corte. Llevòsela el Mercader al Cielo, que la avia comprado con el precio de su sangre, y como este precio le dio en el Arbol de la Cruz por todos los hombres, llevòse su providencia estos huesos à Santa Cruz de Segovia. Vio S. Iuã en su Apocalipsis, c. i. vers. 11. à aquel venerable Anciano colocado en las glorias, y en su presencia nos dize, que tenia siete blandones, ò candeleros con sus luces, q̄ rodeavan su cuerpo. Para alumbrar solamente, aunque sea à la mas cãlada vista, muchas luces me parecen. Para otro fin, no açabo de asegurarme en lo misterioso, aunque

venero lo q̄ los Sagrados Expositores dizen. Dixerá en esta ocasión, que al parecer tenía visos de adorno de honras, que se hazian en el Cielo à vn Anciano muerto para el múdo, y vivo para Dios; no lo estrañaràn, reparádo en las circunstancias. Dize que tiene vna Corona en la mano, q̄ se componia de siete estrellas distintas, cada vna de por sí, sintió Pierio es vna Corona, *Et indextera eius stellae septem*. La mano derecha es la del poder, direccion, y dominio, y à essa se le ha dado la primacia en el obrar. La cabeça la tenia cubierta de canas, pero sin otra insignia, dando à entender, q̄ lo que origina el trabajo, lo tiene con estimacion sobre su cabeça; pero no otra insignia, que signifie dignidad, ò premio. La boca cõ vna espada de dos filos, *Et de ore eius gladius utraque parte acutus*. Es la boca de dõde sale la palabra, y las q̄ son como la espada, son rectas cõ justicia, sin passion, ni propio interes. Pues Anciano q̄ tiene la Corona en la mano del dominio, direccion, y poder de 7. estrellas distintas, y se halla su boca, q̄ es la q̄ se emplea en las palabras del cõsejo, de la corrección, y de la enseñanza con vna espada, q̄ es todo muestras de su justificacion, y rectitud, y su cabeça sin insignia de q̄ aya tenido premio, sino solo

ador-

adornada de canas, que las dio el ser su trabajo, su estudio, y su vigilancia, justo es que se le vea colocado en el Cielo, y que se digan, son honras que se le hazen las luces con q̄ le alumbrã. Muriò nuestro difunto, aviendo tenido de su mano la Corona Real desta dilatada Monarquia en la mano derecha de su consejo, direccion, y enseñanza, com puesta de siete estrellas, cada qual corona nuestro Principe D. Baltasar, nuestra Reyna Doña Isabel, nuestro Rey Felipe IV. nuestra Reyna Doña Mariana de Austria, nuestro Rey Carlos II. la señora Reyna de Francia, la señora Emperatriz de Alemania. Siete estrellas son, cada vna es vna Corona por si, todas juntas componian la Corona de España. Muriò solo con las canas de sus trabajos, y estudios en su cabeça, sin otra insignia, porque no la quiso. Avian sido sus palabras consejos, y doctrina, como la espada recta, ce bal, justa, y sin passion, no sera mucho que le consideremos con honras en el Cielo, donde segun la piedad Catolica le podemos considerar. Ni serã mucho que yo sienta, que su Orador, que ha manifestado en este escrito los quilates desta Margarita preciosa, no es digno de censura, sino de admiracion, de gracias, y de que se le dè la licēcia q̄ pide, para que to-

dos aprédan deste escrito. Este es mi parecer, sal-
uo, &c. En este Convento de la Santissima Tri-
nidad de Madrid, Redencion de Cautivos, Febre-
ro 19. de 1676.

B. L. M. de V. S. I.

*M. Fray Diego de Salazar
y Cadena, Ministro.*

Licencia del Ordinario.

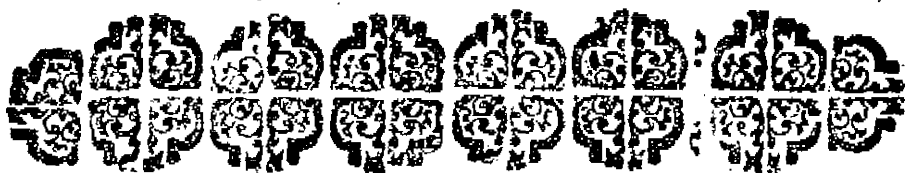
NOS El Doctor Don Francisco Forteza, electo Obispo de
Zaragoza. Reyno de Sicilia, y Vicario de esta Villa de
Madrid, y su Partido Damos licencia para que se imprima
el Sermón que predicò el Reverendissimo P. M. Fr. Antonio
de Vergara, Predicador de su Magestad, de la Ordé de Santo
Domingo, en las Honras que se hizieron al Reverendissimo
P. M. Fr. Juan Martinez, Confessor de las Catholicas Magesta-
des, y del Consejo Supremo de la Santa Inquiúcion, a rento
por la censura dada por el Reverendissimo P. M. Fr. Diego de
Salazar y Cadena, Predicador de su Magestad, y Ministro del
Convento de la Santissima Trinidad desta Corte, no tiene
còsa contra nuestra santa Fè Catolica, y buenas costumbres.
Dada en Madrid à 20. de Febrero de 1676. años.

Doct. D. Francisco Forteza.

Por su mandado.

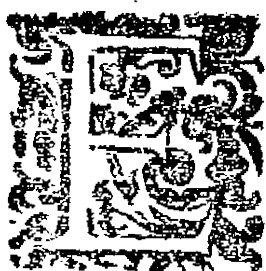
*Diego de Velasco,
Not. Publico.*

ORI.



ORITVR SOL, ET OCCIDIT, ET
ad locum suum reuertitur, Ecclesiastic.
cap. 1.

SALVTACION.



Bmpañó es de la naturaleza cele-
brar Exequias à vn justo, que
en vida respládecìo como Sol.
Apenas muere este Planeta,
quando el aire se viste la vaye-
ta de las sombras, y el Orbe el luto de las tinie-
blas. Sale à lucir la Luna con las Estrellas, y no
son estas alegres luminarias por el nuevo im-
perio de la Luna, sino funestos blandones, que
en el tumulto del Cielo enciende la naturaleza
para celebrar exequias al Sol; discurso que cõ
vozes de Virgilio explicó el Padre S. Zenon:
*Stella precipites labuntur è Cælo, & à tergo
longo flammarum albescentium tractu fune-
ree facis solemnitate, quasi quibusdam de-*

Virg. E.
geor.

S. Zenon
Vero. ser.
de Resur-
rect.

diu.

ducuntur obsequijs. Pues que mucho que mi Religion vestida del luto de su tristeza solicite Astros de tanta magnitud, que illustren las funebres Honras, que al Sol difunto del Reverendissimo P. M. Fr. Iuan Martinez consagra cõ lagrimas su dolor? Pero que dolor, ni lagrimas ha de aver si es quien he referido el difunto? No llores, Religion mia, mira lo que à ti te dize Dios en Raquel, quando llora sus adoptivos hijos: *Quiescat vox tua à ploratu, & oculi tui à lacrimis, quia est merces operi tuo.* No llores, Raquel hermosa, aunque te dē mas belleza las lagrimas. No llores, buelvo à dezir, la muerte de este adoptivo hijo, que te lo quitò mi cariño para premiarlo: *Quia est merces operi tuo; id est, filijs tuis* (dize la Glossa) *quia filij sunt, & dicuntur opera parentum.* No llores como Ana la aprehendida falta de su hijo: *Flebat igitur mater eius irremediabilibus lacrimis,* que te dize en Tobias tu Esposo Santo Domingo: *Tace noli turbari sanus est filius noster.* No llores, te dize San Zenon, que aunque le celebran exequias todos, ninguno llora al Sol quando se pone, porque *occidit oriturus,* muere para nacer, y por esso

Hierem.
 31.

Glos. ibi.
dem.

Tobi. 10.

no temé el morir, antes corre presuroso al se-
 pulcro del ocafo, para renacer mas presto en la
 cuna del Oriente: *Sol quotidie nascitur: eadē* s. Zenon
*que die, qua nascitur emoritur, nec tamen in- ubi supr.
stātis finis sorte terretur, ut suos retardet cur-
sus: sed fidelis semper intrepidus ad sepulchrū
noctis contendit, sciens in ipso habere quod vi-
uat. Pero yo digo, que hemos de llorar, y en-
 jugar las lagrimas; illore nuestra ternura la fal-
 ta de tal Hermano, pero templē nuestros sen-
 timientos sus virtudes, y estas Honras no sean
 tanto para desahogo de nuestro dolor, como
 para traer à la memoria sus prendas, celebra-
 ndolas en el Sermon, como dechado de nuestra
 imitaciō. Con cada Religioso Dominico ha-
 bla Seneca en esta ocasion: *Fluant lachryme,*
sed eadem desuant, sic rege animum tuum, In cōsola
ut & sapientibus te probare possis, & fratri- ad Polib
bus. Effice ut frequenter fratris tui memoria
tibi vellent occurrere, ut illum, & sermone ce-
lebres, & tibi assidua recordatione represen-
 tes. Para cumplir con el empeño del Sermon
 en la celebridad de sus prendas, necessito de la
 gracia. Ave Maria.*

ORITVR SOL, ET OCCIDIT, ET
ad locum suum reuertitur.

Rofin an.
tiquit. Ro
man. cap.
39. ex Plu
tarch. Po
lit. lib 6.
D. Hiero.
epist. 3. c.
pitap. Ne
pot. cap. 2

VNa de dos calidades ha de tener el que en funebres exequias de Varones grandes ha de predicar; ò grande cloquencia, y sabiduria, como sintiò Thucidides, ò ser hijo del difunto, como S. Geronimo afirmò: *Moris fuit: ut super cadauera laudes liberi dicerent.* Vna calidad es gran caudal del entendimiento, y otra de la voluntad. Fue prudente prevencion sustituir à falta de entendimiento abundancia de voluntad, y que hiziesse el amor los officios del saber. La primera calidad me falta, y la puerta q̄en no tenerla me cierra, me abre la segunda calidad, pues mi veneraciõ, y amor reconocieron siempre al Reverendissimo difunto por padre, y así la calidad de mi amor ha de suplir oy las faltas de mi saber. Quiero, pues, cumplir con la obligacion de Orador, aplicando à nuestro difunto las palabras de el Ecclesiastes: *Oritur Sol, & occidit, & ad locum suum reuertitur*, y primero las aplicò Hugo Cardenal que yo; *per Solis ortum intelligitur natiuitas hominis, per occasum vero mors in-*

9
colligitur. Nació nuestro difunto Sol, *colligitur*
Sol, no hablo de su natural nacimiento, el qual,
 à ser fu Orador gentil, fuera bastante campo à
 mi oracion, si tomara por assunto su nobleza,
 publica a tantos actos, como parientes tuvo
 nuestro difunto. Hablo del espiritual con que
 renació à la Religion, este fue en el Convento
 insigne de Santa Cruz de Segovia, y dia de la
 Exaltacion de la Cruz tomò el habito, que à
 influxos de la Cruz en su nacimiento debierò
 tan gran consejero los Principes, y Consejos.
 Nació Christo, escribe el Doctrissimo Artio
 (en el signo de Capricornio, que es el mas ais
 tante del Polo Artico, donde no ay mas que
 Ossos, Leones, y Serpientes, y el mas cercano
 al Polo Antartico, dõde se descubre vna Cruz;
 siempre Santa Cruz està distante de sabandijas,
 y brutos.) Nació en vn pesebre, que como
 me dicta mi Santo Vicente Ferrer, era retrato
 de la Cruz; y aun la Estrella que se descubrió en
 su nacimiento, traia esfigiada la Cruz. Del Padre
 S. Iuan Chrifostomo lo refiere el Angelico
 Doctõr: *Viderunt eam habentem in se quasi*
parvuli formam, & super se similitudinẽ Cru-
cis. Avia de nacer Christo para Consejero del 4

Art. lib.
2. impres.
2. discurs.
3.

D. Vicet.
Ferrer,
serm. de
purificat.

D. Thom.
3. p. 9. 26.
art. 2. ad

Sapientissimo Consejo, *Magni Consilij Angelus*,
y queria que conociesen sus consejos por fru-
tos de Santa Cruz, y siendo la Cruz gran Teo-
logo, assi la llamò Theophenes: *Vt Crux Theo-*
logi munere fungeretur apud eos. A los influ-
xos de tal Theologo quiso q̄ debiesse el mun-
do los rectos Consejos, y Consejeros; y quicàs
por ser tan rectos los de la Inquisicion, tienen
por Armas la Cruz misma que està en Santa
Cruz, y dà nombre al Real, y gravissimo Cõ-
vento de Santa Cruz de Segovia, reconocien-
do à la Cruz el acierto de sus consejos. Goza
el Convento de Santa Cruz de Segovia del co-
pioso riego de sangre, que à fuerça de repeti-
das diciplinas le dio nuestro Glorioso Padre
Santo Domingo en aquella devota, santa, y
venerada Cueva, en que se reconoce arraigada
la Suprema Inquisicion, planta de los Reyes
Catolicos, à diligencias, y ardiente zelo de el
muy Ilustre Fr. Tomàs de Torquemada, Prior,
y perpetuo Prior de Santa Cruz; y si fue reci-
bida opiniõ, que la humana sangre fecundava
la tierra para partos de olorosas flores, y saço-
nados frutos; assi Ovidio.

Theo.
phen. Ce.
rom. orat.
de Exalt.
Cruz. to. 9
biblioth.

Ovid. e.
pist. 84.

Luxurias Phrygio sanguine pinguis humus.

Quien

Quien duda que la sangre de nuestro Glorioso Padre fecundò aquel Convento, para que diese tantas flores, y frutos, como constasse de hijos. Destos fue vno nuestro difunto, y renaciendo alli, nació Sol, quedando hecho Frayle Dominico. Es el habito del Sol la luz: *Ami- Etus lumine sicut vestimento*, es blanco el habito de sus luces; así Lipsisio.

Nivei asperguntur lumina Solis.

Pero para que le retratasse, nuestro difunto, añadió al habito blanco de sus luces la honrosa gala de la capa negra; así lo vio S. Juan en su Apocalipsis, *Et Sol factus est niger*. Aplicòse desde luego à las letras (estrecha obligaciõ de el habito.) Dezia vn discreto, q̄ los colores del habito manifestavã la ocupacion principal de la Religion; y como el color de nuestro habito es negro sobre blãco, y las letras son caracteres negros sobre papel blanco, dize el color, que las letras son la ocupacion principal de mi Religiõ. Sabio, insigne Maestro, como lo publican sus escritos, así impressos, como manuscritos; y si el Sol en la verdad no muere, como veremos despues, à titulo de tan docto; parece que es inmortal este Sol. Asegurò el

Psalm.
130.

Lips. a2
pub text.
in Epit.

Apocal. 6

Demonio à nueſtros primeros padres, que no moririan comiendo, porque quedarían ſabios:

Genef. 3. Nequaquam moriemini, ſed eritis ſicut diſcientes, como teniẽdo por vno ſer immortal, y ſer ſabio. Sabio fue nueſtro difunto; con la circunſtancia de humilde venció la dificultad de vuir lo humilde à lo ſabio. Dexo agora los actos, y exercicios a que ſu humildad le abatia; y lo que pondro es, la humildad en orden a ſu entendimiento pues quando la ſabiduria, que le enriquecia, podia con ſobervia engreirlo, *Scientia inflat*, hazia ſu humildad q̄ lo poſpuieſſe a todos; falſifico el proverbio de Marcial.

*Epist. 2.
ad Corint.
cap. 8.*

Marcial. Qui vellit ingenio ſedere nullus ſedit.

Quantas vezes, y años ha me conſultava ſus trabs jos, y escritos; y no pudiẽdo mi cortedad miniſtrarle coſa que no fueſſe materia de correccion, conferia ſu humildad, deſfriẽdo à age no parecer ſus aciertos; por eſto ſi, digo yo, q̄ no avia nueſtro difunto de aver muerto. Es el mas elevado monte el Olimpo:

Nubes exceſſit Olympus,

Dixo Claudiano, es ſu eminencia tanta, que a ya tengo miſmo, Sol, Luna, y Eſtrelas eſtan

ſuſ-

ilustrado su cumbre, por esso le escriviò el Picinelli, *Caliginis expert*, dio la altura de este monte materia de cõtroversia a los Interpretes, sobre si las aguas del diluvio lo anegaron, ò no; y aunque el Texto dize, que cubrierõ las aguas los mas elevados mōtes, *Opertique sunt omnes montes excelsi sub universo Cælo*, no faltan Autores, que al monte Olimpo le exceptuen de aquesta vniversalidad: *Aliqui dixerunt*, escribe mi Cayetano, *quod non ascēderunt aqua super montem Olimpum*. Y la razón el Abulense la trae: *Mons est altissimus in Thesalia in cuius summitate si littere scribātur, in delecta post multos annos inveniuntur, ex qua colligitur ibi nullum ventorum, vel pluviarū impetum fieri*. Es vn monte tã alto, que las letras, q̄ en el polvo de su cumbre se escriben, se hallã enteras despues de muchos años, sin que el aire las borre, ni el viento se las lleve. Iu s monte, a quiẽ podia desvanecer su altura; mōte, a quien podia ensobervecer, repeticiõ de luces; con que Sol, Luna, y Estrellas le favorecõ, conserva tan humilde las letras, que el aire de la vanidad no las borra, ni el viento de la soberbia las lleva, ni las sepulta en las aguas:

*Picinell:
mund. sim
bol. lib. 2
cap. 30. n.
375.*

Genes. 7.

*Caietan.
ibid.*

*Abulens.
sup. Ge.
nes. c. 7.*

Non

*Non ascenderunt aqua super montem Olym-
pum.* Parece que no devia llegar el diluvio de
Psal. 31. la muerte. (David llamó a la muerte diluvio:
Verumtamen in diluvio aquarum multarū,)
al olimpo de nuestro difunto, pues siendo tãta
la altura, así de sus letras, como de sus puef-
ros, que pud ierã desvanecerlo tantas, las luces
de honras con que el Sol de nuestro Felipe VI.
el grande, la Luna de la señora Reyna Doña
Habel, y de nuestra Reyna, y señora Doña Ma-
riana, las Estrellas Regias del Principe D. Bal-
tasar, y de las señoras Emperatriz, y Reyna de
Francia, como a su director, y Confessor le fa-
vorecian; y en tanta altura conservò su humil-
dad las letras tantos años, sin que el aire de la
vanidad las borrasse, ni las llevasse el viento de
la sobervia; pero ser humilde, es propiedad del
Sol, de quien los Astrologos dizen, que no tie-
ne exaltacion en su casa; y mal pudo tener so-
bervia exaltacion nuestro Sol, que vivió siem-
pre en la casa de su Religion retirado: *Oritur
Sol, & occidit, & ad locum suum reverti-
tur.*

Entra el Sol en Leon aumentando luces, y
duplicando ardientes resplandores: por esso al

Sol

Sol el León le inscrivieron, *Geminat incēdia;* y entrar nuestro Sol en la Casa, ò Palacio del Coronado Leon de las Españas, fue para aumentar sus luces, y multiplicar sus resplandores. Y notase vna particularidad, que asistiendo el Sol al Leon, assiste à vna lucida Estrella, q̄ llaman Reyna los Astrologos: *Lucida Stella in corde Leonis posita, quam vocant Reginam;* dize Gannibero. Nuestro Sol assistió, no solo al Coronado Leon de nuestro Rey. y Señor Felipe IV. sino à las Estrellas, Reynas de sus confortes, à quien su cariño dio lugar en su coraçon: *Lucida Stella in corde Leonis posita, quam vocant Reginam.* En el Palacio del Leon de España, como sobresalieron las luces de su doctrina, los resplandores de su religiosa observancia, y los ardores de su virtud, como resplandeció la luz de la verdad en sus dictámenes, y consultas; pero es propiedad del Sol tratar verdad.

*Solem quis dicere falsum
audeat?*

Dixo el Poeta; y es tan dificultoso tratar verdad à los Reyes, mantener el dictamen verdadero, atropellando la contēplacion, que al ver
mi

*Picinel.
Libr. 3.
mund. sim
bol cap. 5.
n. 132.*

*Gannibet.
in amic.
medic. dif
ferent. 5.
cap. 57.*

*Poeta 42
pud Solor
gan. embl.
42.*

N^o umez.

24.

Oleaster
ibid,

mi Olcastro titubear à Balan en vna verdad
acreditada por Dios, solo por contemplacion
del Rey Balac, prorumpiò en estas palabras:
Rarus est sanctus, qui à se omnino preces Re-
gias rejiciat, licet enim in multis constantiam
servet, vix tamen in omnibus. Sit iuris pru-
dens, sit Theologus, sit Monachus, vix ali-
quis est, qui se abscondat à calore eius, qui tã-
dem leges humanas, & divinas nõ conformet
beneplacito Regis. Raro Varon ay, por virtuo-
so que parezca, en quien las insinuaciones Rea-
les no sean poderosas, sea Jurisconsulto, sea
Teologo, sea Religioso, su trabajo no es con-
formar la voluntad del Rey à las leyes de Dios,
y del Reyno, sino las leyes de Dios, y del Rey-
no reducir las a la voluntad del Rey. Es infeli-
cidad de los Principes llegar dificultosamente
a ellos la verdad; esta mantuvo nuestro difun-
to Sol aun à vista de resistencias. Muchos Teo-
logos, y Juristas cõsultaron a la Magestad Ca-
tolica de nuestro Rey, y Señor Felipe IV. que
licitamẽte podia imponer tributo sobre la ha-
rina; inclinavan a esto las publicas necessida-
des, el animo de su Magestad; opusose su Con-
fessor, y en catorce años que durò la disputa, y
con

conferencia mantuvo nuestro difunto contra todos de su dictamen la verdad. Prevaleció esta en el animo de nuestro Monarca, porq̄ no ha avido en el mundo Principe mas inclinado à la verdad, y haze para demostracion desta lo que en el prologo à las observaciones tan illustres, como ilustradas del Excelentissimo Crespi à este proposito se refiere. Imitò en esta propiedad nuestro Sol al que lo es de justicia Christo Señor nuestro. A este alaba en Judas Jacob, quãdo dize: *Pulchricores sunt oculi eius vino, & dentes eius lacte cãdidiores*. Alaba en los ojos la viveza de su entēdimiento, y en los dientes la pura sencillez de su dictamen. Así entiēde el docto Pinto Ramirez. Pero por què la pureza de su dictamen la compara a la candidez de la leche? Porque solo esta entre los licores, no forma, ni representa imagen de lo q̄ à ella se acerca, ni de quien se le llega à mirar. La inclinacion del Principe, que mira el gusto del que llega à consultar, ordinariamēte se representa en el licor del dictamen, y se expresa en el parecer. El de nuestro difunto tuvo la cãdidez de la leche, en quien ni se vio la inclinaciõ de quien le preguntava, ni el gusto de quiẽ

*Crespi ob.
s. rurs. il-
lustr. in ad
monit. ad
Lector.*

Genes. 49

*Pinto. mo-
nit. Polit.
n. 369.*

German.
erat. 2. de
Cruce.

llegova à consultar: *Solum lac ex omnibus hu-*
moribus speciem nullã effigiat, neque formas
corporeas reddit, dixo Germano Constantino-

D. Basil.
de huma.
Christi. ge-
nerata.

politano, porque como Sol nuestro difunto
respondia, no al gusto, sino à la verdad: *Oritur*
Sol, & occidit, & ad locum suum revertitur.
No contrae máchas el Sol de los lugares que
ilustra: *Non ne Solem conspicias in luto se vo-*
luntatem, minimè que cõtaminantem? dize el
Padre S. Basilio. Son los Palacios, aunque sean
de tanta reformaciõ como los de nuestros Re-
yes, lugares ocasionados à máchas, exalan sus
losas vapores de ambicion, y exalaciones de
codicia, despiden de si nieblas de emulacion, q̃
obscurecen las prendas mas resplandecientes;
y para no contraer manchas en las quadras de
Palacio, es menester pisarlas como Sol. Como
Sol las pisò nuestro difunto tantos años, sin q̃
à él llegassen vapores de ambicion, exalacio-
nes de codicia, ò nieblas de emulaciõ; por él di-

Cassiodor.
apud di-
curs. cap.
fol. 118.

xo Cassiodoro: *In aula libertatis locum patrũ*
tenes, & ibi mereris praconium, ubi est intra-
se periculum. Vives cõ credito de virtuoso en
un lugar, don le solo el entrar es peligro; con-
fervas los aplausos de verdadero padre de el pi-

ritu, en vn sitio, donde muchos pierden el espíritu por ser padres espirituales. Bien conocia nuestro difunto Sol, q̄ era peligroso lugar para nuestro estado el Palacio, y assi nunca le verian ir allà, sino en la instancia del confesar, ò con grã precisión llamado; obligavanle à este retiro su profesiõ, y habito. Vn sacro se vistió Mardoqueo, impellido de su dolor, *Indutus est sacco*; nunca entrava en Palacio con ser su sobrina la Reyna, y tener negocios que pudieran honestar sus coloquios con el Rey; *Et hoc eĩulatu vsque ad fores Palacij gradiens*; y de el no entrar dize el Espiritu Santo la razon: *Non enim erat licitum in dutum sacco aulam Regis intrare*. No era licito, que en el quarto del Rey entrasse vn hõbre vestido de vn sacro. A la verdad no parece bien, sin precisa necesidad vn habito regular entre Principes en las quadras de Palacio, el que dexando el mundo se vistió de vn Religioso sacro. Mas el no contaminarse el Sol del cieno, significa su desinterres, pues son las riquezas, y bienes del mundo cieno: *Tanquam lutum estimabitur argentũs*. Con q̄ propieda fue desinteressado Sol nuestro difunto; digalo la repulsa que dio à las dig-

E.ther 4.

nidades; y con ellas à las gruesas rentas. Dexò el ser Inquisidor General al tiempo que el Rey nuestro señor Felipe IV. moria, aun teniendo el puesto la mayor autoridad de Governador del Reyno. Dexò el Arçobispado de Sãtiago, no quiso ascender à honras q̄ otros en su exercicio han obrenido de Consejeros de Estado, y Presidentes de diferentes Consejos. En vida del Rey N. S. no quiso la Abadia de Alcalà, aun teniendo el exēplar de vn antecessor muy docto. Luego Sol fue nuestro difunto, à quien los bienes del mundo no mancharon. Ha, señor, me diràn, q̄ no es el Sol tã desinteresado, q̄ no trate de quitar, y aun siempre està al agua quitado, y assi, q̄ no fue tãto el desinteres de nuestro difunto Sol, q̄ no disfrutasse, ò quitasse algo del favor del Rey N. señor, como se vio en las rentas q̄ gozava. Yo me alegro del argumento, por q̄ de S. Agustin mi Padre la solucion es cierta. Dize el Sãto, q̄ la tierra chupa, y embebe el agua; y es cierto q̄ la chupa, y embebe el Sol, y es imperfeccion à la tierra embeberla, y embeberla es perfeccion en el Sol. Embebe la tierra el agua por codiciosa, y sedienta, y assi la sueraña, y la embebe en si; embebela el Sol

por

por liberal, pues lo que le quita al agua en vapores, es para bolverlo en vientos, y lluvias à dar: *Ad hoc respondet iterum Augustinus*; es relacion de mi San Alberto el Grande: *Aliter absorvet aquã terra sitiens, & aliter radius Solis calens: illa indigentia, ista potentia.* Ministros que del favor del Principe toman para entrañar, y embeber en si, son Ministros, à quiẽ la sed de su codicia dà nombre de interesados; pero el que recibe lo que le dà su Rey para dar, esse es Ministro desinteresado, y liberal; aquel recibe como sedienta tierra, y este recibe como Sol, que es liberal. Por simbolo de la liberalidad lo puso Miodoro Clario: *Vel uti Sol cœ orbi apparet mortales omnes implet incunditate: sic liberalis dum benigne omnibus benefacere studet.* Como contare yo las liberalidades, y limosnas de nuestro difunto? Diganlas tantos pobres que llegavan à esta puerta, y ibã todos con abundancia socorridos; y quãdo nõ tenia dineros para socorrer, se quitava su ropa para dar à los Hospitales, embiava la ropa para las camas, y para los enfermos. Quando la batalla de Lerida llegarõ à esta Corte muchos prisioneros, y viendolos desnudos, los vistió,

Albert.
Magn. in
c. 1. Ioan.

Isidor.
Clar. to. I
orat. 612

...

...

el-

è stèdiendo se àun à los ènèmigos su misericor-
 dia, y liberalidad. Si salia al campo, no era à di-
 vertirse, sino à dar limosna à los trabajadores
 (muchas vezes le acõpañè à esta funcion) co-
 nocia que la necesidad obligava à aquellos hõ-
 bres à quitar de su sustento preciso para poder
 reservar algun dinero con q̄ socorrer sus fami-
 lias, y faltandoles en tanto trabajo el alimento
 perecieran, como sucede à muchos, si con co-
 mida, y dinero no los socorriera de nuestro di-
 funto la liberalidad. Erigiò en su Convento de
 Santa Cruz de Segovia vn Colegio de Escrip-
 turarios, dotãdo las Catedras, situando limos-
 na à los Lectores, y Estudiantes; accion con q̄
 se hizo acreedor à los favores grandes de Dios.
 Dezianle à Christo los Embaxadores, que pa-
 ra alcançar la salud de su siervo le despachò el
 Centurion : *Dignus est ut hoc illi prestes Si-
 nagogam ipse edificavit nobis.* Digno es, Se-
 ñor, el Centurion, de que le hagais favor, acree-
 dor parece à vuestros beneficios, porque ha edi-
 ficado vna Sinagoga ; y dixo Cayetano, que
 era aver erigido vn lugar para enseñar la Sa-
 grada Escritura: *Erat enim Sinagoga locus pu-
 blicus dicatus ad doctrinã divinã legis.* Luc-

Luc. 73

Caieran.
ibid.

gō aviendo hecho el mismo obsequio à Dios la liberalidad de nuestro Sol difunto, parece q̄ es acreedor à los beneficios Divinos. Diò en vida su libreria, cō esta no compite otra qualquiera liberalidad.

Preso estava en Roma S. Pablo, y muy cerca de morir, *Tempus resolutionis meæ instat*, y escrivele à su discipulo Thimoteo, que venga à visitarle à Roma para despedirse, y consolarle con él antes de morir; y entre otras cosas que le encarga, pone à la memoria las siguientes: *Penulam quam reliqui Trohade, apud carpum veniens asser tecum, Et libros maxime autem membranas.* Traeme la penula que dexé, y mis libros, y papeles. Que sea penula, controvierten los Expositores. Haimon, referido de Hugo Cardenal, dize, que era vn habito de nobleza Consular, que los Romanos dieron al padre del Apostol, y este quiso ponerse el habito, para que reconociesen su nobleza; que en el ponerse habitos, ò ponrlos à los suyos, puede aver altos fines en varones Apostolicos: *Secundum Haimonem penula erat vestis Cōsularis patri Pauli data in insigne à Romanis per quam defenderet se ab adversarijs*

2. ad Tim.
moch. 4.
cap.

Haim. ad
pud Hug.
hic.

Caietan.
hic.

tanquam Civis Romanus. Mi Cayetano di-
xo, que era vna ropa talan, que para defenderse
del frio queria San Pablo ponerse: *Nisi forte
dicatur, quod propter frigus nam, & Roma-
nos penulis, quãdoque usos propter frigus le-
gimus.* Vna traia nuestro difunto; no ay que
censurarlo por regalo, que varones Apосто-
licos, quebrantados de la edad, y de los estu-
dios muchas cosas son precisa necesidad, q̃
en otros sin estas circunstancias se reputaran
regalo. Ha sido digresion esta, voy a lo prin-
cipal del lugar. Trae los libros, y papeles: *Et
libros maxime autem membranas. Quid ei
opus libris debente ire ad Deum?* Pregunta
el Padre S. Iuan Chrisostomo, para que queria
libros el que estava preso ya para morir? Era S.
Pablo del Orden de Predicadores, y conocia la
obligacion que tenia al estudio, y pide los li-
bros à Thimoteo para estudiar hasta morir:
Est argumentũ pro studio, dize Hugo Carde-
nal, *volebat studere nõ obstante morte immi-
nente.* Cumplió con esta obligaciõ nuestro di-
funto, pues estudiò hasta morir. Pedia los libros
San Pablo para divertirse en su retiro, y cõso-
larle en su prision; que para vn hombre estu-
dio;

St. Chri-
st. apud
Hug. hic.

dioso, son alegre diversion las letras, y es con-
 suelo singular el estudio: *Vt essent solatio in tri-*
bulatione, dize Hugo Cardenal, 1. Macab. 12.
habentes solatio libros sanctos, qui sunt in ma-
nibus nostris. Què entretenimiento tuvo nues-
 tro difunto sino el estudio? Y que divertimien-
 to sino los libros? Miren, dize el Padre S. Juan
 Crisostomo, todo esso puede fer, mas yo dis-
 entro, que fue querer el Apostol manifestar su
 amor à aquella Christianidad, que por plantar-
 la perdia la vida. Tracme esos libros Thimo-
 teo, que quiero entregarlos à los Christianos,
 cuyo amor me cuesta la vida: *Tunc maxime*
opus erat: ut eos fidelibus deponeret, para que
 conozcã mi amor, no en la liberalidad de dar
 por ellos mi vida, sino en despoñerme de los
 libros antes que la vida se acabe, que en quiẽ ha
 estudiado como yo hasta la muerte, mas se es-
 timan los libros que la vida, mas el estudio q̃ el
 vivir, pues se pierde el vivir por estudiar; y para
 dezirlo de vna vez, en essa sola dadiua quiero
 que conozcan mi liberalidad, no necessita de
 aplicacion el discurso, pues ven todos quanto
 quadra à nuestro Sol liberal, *Oritur Sol, &c.*
 Del Sol, notò el Padre San Zenon, que aunque

*Dis. Ze-
non serm.
de Resur.*

ténia muchos años en el ser, parecía cada día nuevo en el agradar; tãto agrada oy el Sol, como si començasse oy à lucir; y despues de tantos años de lucir, lo aplauden como si començasse à resplandecer: *Longeva semper atate novellus*. Lució nuestro Sol algunos años, siendo Confessor del Serenissimo Principe D. Baltasar; otros, confessando à la señora Reyna Doña Isabel; y quando pudieran por antiguas sus luces desmayar en los lucimientos, las començò como nuevas à apetecer nuestro Catolico Monarca Felipe IV. y despues de muchos tiempos las admiraron en su direccion las señoras Emperatriz, y Reyna de Francia. Muriò nuestro gran Felipo; y quando con la variaciõ de gobierno, y con tantos años de servir, podia amortiguarse en el aplauso, este Sol, como nuevo, saliò à resplandecer con la eleccion que del hizo para Confessor fuyo nuestra inclita Reyna, y señora Reyna Doña Mariana de Austria. *Longeva semper atate novellus*. Ponderò Teodoreto la virtud, y meritos de Daniel, del perseverar en la misma estimacion en la successiva mutacion de tres personas Reales, que fueron, Nabucodonosor, Baltasar, y Dario,

pue

pues quando parece que muriendo vn Princi-
 pe, mueren en la estimacion sus mas intimos
 criados, solo en Daniel continuò el merito de
 su virtud, y letras con los Reales suceßores el
 valimiento, y aplauso, sin que la repetida su-
 cesion hiziesse mella en sus glorias: *Regnante* *Theodora*
Nabucodonosor Daniel splenduit, regnante *sup. 6. Da*
item Balthasar floruit, nec minus illustris *niel.*
fuit Dario scepra tenente: regumque succes-
siones, nihil de eius gloria immutauerunt. Cõ
 quanta razon dirè yo este elogio de nuestro
 difunto Sol, en quien las muertes del Principe
 Don Baltasar, de la señora Doña Isabel, del
 Quarto, y grande Felipo, no desminyerõ na-
 da de sus lucimiètos, y aplausos, porque su vir-
 tud, y letras le dieron la permanencia de glo-
 rias en tan repetida sucesion: *Regumque suc-*
cessiones nihil de eius gloria immutauerunt;
longeva semper ætate novellus; oritur Sol,
Ec. Retiròse nuestro Sol à morir dexando an-
 tes el Palacio, y asistencia de su Magestad con
 la escusa que dexò al Rey David, y su Palacio
 el anciano Berzelay: *Octogenarius sum hodie,* *2. Reg. 5.*
nunquid vigent sensus mei? Vel audire pos- *19.*
sum ultra vocem cantorũ quare seruis tuus

fit oneri domino meo Regi: Sed obsecro ut re-
vertatur servus tuus, & moriar in Civitate
mea. Yo, Señor, no puedo asistirte, porque tē-
go ochenta años de edad, está entorpecido mi
sentido, y me ha enfordecido de suerte, q̄ nada
puedo entender, aunque me lo digan cantan-
do, *In specie declarat defectum auditus*, escri-
viò Cayetano; y assi deme V. Magestad licen-
cia para retirarme à morir, *Revertatur servus*
tuus, & moriar in Civitate mea. Con estas
mismas razones pidiò nuestro difunto licencia
para retirarle à morir; y como avia vivido pa-
ra morir, murió para vivir, que essa es la muer-
te del Sol, y por esso dixè, que no moria, pues
su morir en vna parte, es para vivir en otra, y
esse efecto haze en el justo la muerte: *Mortui*
enim estis, dixo S. Pablo, *& vita vestra abs-*
condita est cum Christo, y Seneca lo conociò
siendo Gentil, *Mors quam pertimescimus, ac-*
recusamus inter mittit vitam non eripit. Con-
que morir en este destierro nuestro difunto, po-
demos piadosamente creer, que fue para nacer
en la patria; y si al Sol la muerte lo buelve al
lugar donde nació, *Oritur Sol, & occidit, & c.*
la muerte conduxo al Sol de nuestro difunto
al

Caier. hic.

Ad Colof.
 4.

Senec. e.
 pist. 36.

al Cõvvento de Santa Cruz de Segovia, y al lugar mismo donde nació à la Religión, pues por devocion especial, y especial providencia profesò en la Capilla, que llamamos Cueva de Sãto Domingo, y à la misma le bolviò la misma dõde yaze sepultado. Y yà que le avia dado lo que pudo vivo, quiso cõ su cuerpo enriquecerlo muerto. De Ioseph difunto, dize el Texto, *Repositus est in loculo in Egypto*, que lo pusieron en vna vrna, que esto significa, *loculus*, y assi se esplica comunmente el lugar; pero demos otra esplicacion no vulgar; *loculus*, significa tesoreria, ò lugar donde se guarda, ò deposita el dinero; y al lugar en que guardava Iudas, el suyo le llama *loculus* el Evangelista S. Juan, *Furerat, & loculus habens, &c.* y para quitar toda duda, el Caldeo, en lugar de *repositus est in loculo*, leyò, *repositus est inter tributa*. En el Erario, en la sala del Tesoro Real pusierõ el cuerpo de Ioseph. Pues por què ponẽ à Ioseph con el dinero? Avia sido Ioseph supremo consejero del Rey Faraon: *Placuit Pharaoni cõsiliium*, avia sido su padre espiritual, que esse titulo le dieron, pues la diction Hebrea, *Abrec*, con que lo aclamaron, es lo mismo que *pater*

Genes. 10

Ioan. 12.

Genes. 41

Vbi vid.

dèd. alius

de dictione

Abrec.

Re-

Regis, segun el Parafrastre Caldeo ; pues cüerpo de tal cõsejero, y padre, pongafe en el Erario como rico tesoro ; y si enriqueció al Rey Ioseph vivo , enriquezcalo con su cuerpo muerto. Consejero fue grande nuestro difunto, y padre espirital del Rey nuestro señor, *pater Regis*, diò lo que pudo à su Convêto vivo, pues enriquezca muerto con su cuerpo como con tesoro. Concluyamos el Sermon con las palabras que Casiodoro dixo del venerable Abad su compañero, las quales piadosamente podemos repetir nosotros : *Interveniat pro nobis, qui nobis cum orare consueverat, ut cuius hic sumus oratione suffulti eius possimus, nunc meritis adiuvari.* Ruegue en el Cielo por nosotros, el que con nosotros poco ha orava en la tierra ; y pues sus oraciones en este valle de lagrimas nos ampararon, ayudenos aora sus meritos, pues entiende nuestra piedad el que està descansando en la gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

Casiodora.
lib. 1. dia.
lect. cap.
21.

LAUS DEO.